

ORDEN de 3 de mayo de 1999, por la que se nombran Mando Unico y Adjunto al Mando Unico en el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (PLAN INFOEX).

Por Decreto 54/1996, de 20 de abril, se aprobó el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (PLAN INFOEX), previéndose en el mismo la designación del Mando Unico y de un Adjunto a éste.

El artículo 15 del Plan INFOEX atribuye los nombramientos del Mando Unico y del Adjunto al Mando Unico al Consejero de Presidencia y Trabajo, a propuesta del Comité de Dirección del Plan.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 del Plan INFOEX aprobado por Decreto 54/1996, de 23 de abril, y a propuesta del Comité de Dirección en su reunión del día 28 de abril último.

DISPONGO

ARTICULO 1.º

Se nombra Mando Unico del Plan de Lucha contra Incendios Forestales (PLAN INFOEX) durante las épocas de peligro alto y bajo a que se refiere el artículo 5.º del Decreto 54/1996, a D. Luis Jiménez Pérez, Jefe de la Sección Técnica de Programas Forestales del Servicio de Ordenación Forestal, quien desempeñará las atribuciones señaladas en el artículo 16 del vigente Plan, así como las que le asigna la Orden del Consejero de Presidencia y Trabajo de 18 de mayo de 1995 (DOE n.º 60 de 23 de mayo).

ARTICULO 2.º

Se nombra Adjunto al Mando Unico durante las épocas de peligro alto y bajo a que se refiere el artículo 5.º del Decreto 54/1996, a D. Carlos Barrutia Martínez, Jefe de la Sección de Coordinación de la Dirección General de Medio Ambiente con las funciones que le atribuye el artículo 17 del Plan, así como las que le asigna la Orden del Consejero de Presidencia y Trabajo de 18 de mayo de 1995 (DOE n.º 60 de 23 de mayo).

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de mayo de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 11 de mayo de 1999, por la que se determinan las fechas de apertura al público en domingo y festivos de los establecimientos comerciales por parte de las Corporaciones Municipales.

El Decreto 151/1998, de 22 de diciembre, por el que se establece la regulación de horarios comerciales en Extremadura para 1999, dispone en su artículo 1.º que los establecimientos comerciales radicados en Extremadura podrán permanecer en el año 1999, abiertos al público ocho días en domingo y festivos; pudiendo determinar las Corporaciones Municipales dos fechas para tal fin.

Las Corporaciones Locales que las comunicaron han sido:

AYUNTAMIENTOS	FECHAS
ACEHUCHAL	1 de abril y 26 de diciembre.
ALBALA DEL CAUDILLO	2 de abril y 25 de diciembre.
ALISEDA	8 de agosto y 15 de agosto.
AZUAGA	1 de abril y 4 de julio.
BADAJOS	12 de octubre y 1 de noviembre.
BENQUERENCIA DE LA SERENA	2 de febrero y 11 de octubre.
CABEZA DEL BUEY	16 de agosto y 26 de septiembre.
CACERES	1 de abril y 12 de octubre.
CARMONITA	16 de mayo y 12 de septiembre.
CORIA	2 de abril y 15 de agosto.
DON BENITO	19 de marzo y 15 de agosto.
FUENTE DE CANTOS	1 de abril y 14 de mayo.
GRANJA DE TORREHERMOSA	5 de abril y 14 de septiembre.
GUAREÑA	2 de abril y 12 de octubre.
HERRERA DE ALCANTARA	16 de febrero y 25 de junio.
HIGUERA DE LLERENA	4 de abril y 9 de septiembre.
JARANDILLA DE LA VERA	13 de mayo y 14 de septiembre.
JEREZ DE LOS CABALLEROS	7 de mayo y 24 de agosto.
MADRIGALEJO	2 de abril y 31 de octubre.
MALPARTIDA DE CACERES	15 de agosto y 26 de diciembre.
MÉRIDA	1 de abril y 6 de diciembre.
MONESTERIO	14 de mayo y 10 de septiembre.
MONTEHERMOSO	3 de febrero y 24 de agosto.
MORALEJA	1 de abril y 1 de noviembre.
NAVALMORAL DE LA MATA	19 de marzo y 12 de octubre.
NAVALVILLAR DE PELA	1 de abril y 4 de abril.

NAVAS DEL MADROÑO	2 de abril y 6 de diciembre.
PERALEDA DE LA MATA	14 de septiembre y 15 de septiembre.
PLASENCIA	1 de abril y 6 de diciembre.
PUEBLA DE OBANDO	1 de abril y 12 de octubre.
PUEBLA DEL PRIOR	12 de abril y 6 de agosto.
SALORINO	4 de abril y 15 de agosto.
SIRUELA	15 de mayo y 4 de junio.
VALENCIA DE ALCANTARA	4 de julio y 1 de agosto.
ZAFRA	1 de abril y 12 de octubre.
ZAHINOS	3 de mayo y 6 de agosto.

A falta de comunicación por el resto de las Corporaciones Municipales, se considerarán elegidas las dos Fiestas Locales publicadas en el Diario Oficial de Extremadura por la Dirección General de Trabajo: Resolución de 24 de noviembre de 1998 (D.O.E. n.º 137 de 28 de noviembre de 1998).

DISPOSICION FINAL: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 11 de mayo de 1999.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 5 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de Campaña de Promoción de Productos Agroalimentarios de Extremadura Serv. 46/99.

1.—Entidad Adjudicataria:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv. 46/99.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Campaña de promoción de productos agroalimentarios de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 35.000.000 ptas. equivalente a 210.354,24 Euros, al tipo de cambio 166,386.

5.—Garantías:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382658.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo III; Subgrupo 3; Categoría d.
- b) Otros requisitos: -

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.